INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION No.184 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y EL ASILO SAN ANTONIO DE LA CONREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

En mi calidad de supervisora del Convenio No. 184 de 2025 celebrado entre **EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y EL ASILO SAN ANTONIO DE LA CONREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**, cuyo objeto es: **"ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BINESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER.**", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

CONTRANTE O CONVENIANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MÁLAGA - SANTANDER
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CONV: 184-2025 DEL 10 DE ABRIL DEL 2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
OBJETO	"ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MALAGA Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN ANTONIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y PROTECCION EFECTIVA DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE BINESTAR DEL MUNICIPIO DE MALAGA – SANTANDER."
CONTRATISTA	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.
IDENTIFICACION	890201496-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIA OLIVA CAÑAVERAL CORREA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	35.331.911 EXPEDIDA EN FONTIBON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
PLAZO INICIAL	18 DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NÚMERO: 03-46-25
	FECHA: 27/03/2025
	NÚMERO: 04-84-25

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA: 10/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 DE ABRIL DE 2025
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL A PAGAR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del Contrato No. 184 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	El centro de bienestar deberá cumplir con la obligación de pago de seguridad social integral y arl de el y los trabajadores que tenga a su cargo y requiera para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con lo previsto en la ley 100 de 1993 y la ley 1562 de 2012	**Si se cumplió por parte del contratista..**	N/A
2	Los recursos transferidos por el municipio deben destinarse con exclusividad a la satisfacción del objeto contratado, es decir, a la atención de los adultos mayores en el centro de bienestar del adulto mayor hogar san Antonio , de conformidad con lo estipulado en la ley 1276 de 2009	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
3	Informar oportunamente cualquier incidente o accidente de trabajo	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
4	Dar cumplimiento estricto a los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A

2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 29 de abril de 2025, la Revisora Fiscal CLAUDIA MOLANO ALVAREZ con tarjeta profesional No. 29.951-T, certifica que EL ASILO SAN ANTONIO DE LA CONREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, con Nit. 890.201.496-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
El centro de bienestar deberá cumplir con la obligación de pago de seguridad social integral y arl de el y los trabajadores que tenga a su cargo y requiera para la ejecución del objeto del convenio, de conformidad con lo previsto en la ley 100 de 1993 y la ley 1562 de 2012	El centro de bienestar allego certificación del revisor fiscal acreditando el cumplimiento en los pagos de seguridad social.	Durante el desarrollo del convenio los con seguridad social
Los recursos transferidos por el municipio deben destinarse con exclusividad a la satisfacción del objeto contratado, es decir, a la atención de los adultos mayores en el centro de bienestar del adulto mayor hogar san Antonio , de conformidad con lo estipulado en la ley 1276 de 2009	El centro de bienestar allega informe y evidencia fotográfica acreditando atención psicológica, alimentación, recreación y atención a los adultos mayores conforme los alcances del objeto del convenio de asociación	Se garantizo la atención a los 52 adultos mayores relacionados en el convenio de asociación.
Informar oportunamente cualquier incidente o accidente de trabajo	Durante la ejecución del convenio no se presento ningún incidente o accidente de trabajo.	no se presentaron incidentes o accidentes de trabajo.
Dar cumplimiento estricto a los alcances y especificaciones técnicas del objeto contractual	De conformidad con los alcances del objeto en el informe suministrado por el contratista se evidenciaron el desarrollo de las líneas requeridas.	Se garantizo la atención a los 52 adultos mayores relacionados en el convenio de asociación
Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio	Si se cumplió por parte del contratista	Se logro el desarrollo del convenio a satisfacción.
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse	Si se cumplió por parte del contratista	Se conto con campaña publicitaria acorde a la necesidad y objetivo del municipio.
No acceder a amenazas a quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlo u omitir algún acto o hecho informado inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes.	Si se cumplió por parte del contratista.	No se presentaron amenazas.
Garantizar el personal mínimo requerido para la prestación del servicio.	El centro de bienestar acredito el personal mínimo requerido para el desarrollo del alcance del objeto.	Se garantizo el personal mínimo requerido para el funcionamiento del centro.

OBSERVACIONES

1. el centro de bienestar del adulto mayor asilo san Antonio realizo el pago de estampillas departamentales con constancia numero 2

5	Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del convenio	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
6	**Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este convenio, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse**	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
7	No acceder a amenazas a quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlo u omitir algún acto o hecho informado inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A
8	Garantizar el personal mínimo requerido para la prestación del servicio.	**Si se cumplió por parte del contratista.**	N/A

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

AMPAROS	**SUFICIENCIA**	
	VALOR	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	10% del valor del convenio, toda vez que el valor del contrato no supera un millón (1.000.000) de SMMLV.	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del convenio.	Igual al plazo de ejecución del convenio y tres (03) años más.
Devolución del pago anticipado	100% del pago anticipado	Por el término de ejecución del contrato

Parágrafo 1: El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del convenio, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este convenio.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA .
No. PÓLIZA	400-47-994000106990
CERTIFICADO	Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de Entidad Estatal
FECHA EXPEDICIÓN	11 de abril de 2025
FECHA APROBACIÓN	11 de abril de 2025

AMPARO	**VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)**	**VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)**	**VALOR**
Cumplimiento	11/04/2025	29/08/2025	$ 8.177.142,90
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	11/04/2025	29/04/2028	$4.088.571,45
Pago anticipado	11/04/2025	29/04/2025	57.240.000,30

2. El contratista atiende a una persona jurídica, por lo cual allega certificado de aportes emitido por revisor fiscal, copia de planilla de pago de aportes. Donde acredita el cumplimiento de los aportes de parafiscales y seguridad social a corte del 29 de abril de 2025.

3. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 10 de abril de 2025, como consta en el Convenio se designó a la Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Málaga

4. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Vencido el plazo de ejecución del presente convenio, o cumplida cualquiera de las condiciones citadas en el parágrafo de la cláusula sexta como causal de terminación, el Supervisor designado por el Contratante procederá a presentar informe de ejecución y proyectar la liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
11/04/2025 al 29/04/2025	FHSA 129 del **29/04/2025**	**$57.240.000**	**$57.240.000**	0	100%	18 días	100 %

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (81.771.428,57)
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (24.531.428,57)
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)
VALOR TOTAL A PAGAR	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)
VALOR EJECUTADO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (57.240.000)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A

SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

Conforme a lo anteriormente expuesto, se:

a) Autoriza el pago de la factura FHSA 129 de la cuenta de cobro de fecha 29/04/2025 a favor de EL ASILO SAN ANTONIO DE LA CONREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS.
b) Una vez perfeccionado el pago del presente contrato proceder a liquidar el presente contrato según las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

ELIZABETH CRISTINA GUARÍN LIZCANO
Supervisora